



RESOLUCION No. 0610-AD-82

Lima, 12 de NOVIEMBRE de 1982

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Centro Educativo Experimental" a construirse en el Complejo Deportivo Barrio Obrero de La Victoria, el mismo que se ha encontrado conforme;

Que, en consecuencia procede aprobarse el Expediente Técnico en referencia y asignar el monto presupuestal necesario para la ejecución de la citada Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 7.1.3 y 7.1.8 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL" a construirse en el Complejo Deportivo del Barrio Obrero de La Victoria, el mismo que consta de Planos, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Fórmula Polinómicas.

ARTICULO 2° .- ASIGNAR para la Obra en referencia la suma de: CUARENTICINCO MILLONES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 45'000,000.00), con cargo al Programa 1362, Proyecto 1362.04.2, Asignación 08.01-Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

ARTICULO 3° .- DESIGNAR la Comisión Encargada de llevar a cabo el Concurso de Precios, la misma que estará integrada por :

- Un Representante de la Alta Dirección, quien la presidirá
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y
- Un Representante de la Oficina Central de Infraestructura.

Regístrese y Comuníquese,

VICTOR NACARDO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0670-AD-82 DEPORTE 12-11-82



ASUNTO: Aprobación de expediente técnico para la ejecución de Obra "Centro Educativo Experimental" en el Complejo Deportivo B.O. de La Victoria.

INFORME N° 421 - OAJ - 82

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Que es necesario aprobar el expediente técnico correspondiente a la Obra a realizar en el Complejo Deportivo del Barrio Obreiro de La Victoria, por lo que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado dicho expediente, el mismo que se encuentra conforme.
- 2.- Esta Oficina considera procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el ART. 7.1.3. y con el Art. 7,1.8 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 29 de octubre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy

Dr. MANO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
IPD Instituto Peruano del Deporte

DIRECCION INQUIRIVA
06 OCT. 1982 932
RECIBIDO

OP. 790
Reg. No. 20-10-82
Ingreso:
Hora:
Firma:

MEMORANDUM N° 619-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : EVALUACION EXPEDIENTE TECNICO
REF. : MEMORANDUM N° 117-UPO-82
FECHA : OCTUBRE, 06 DE 1982

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL" a construirse en el Complejo Deportivo B.O. La Victoria.

El monto del Presupuesto Base asciende a S/. 43' 092,715.00, monto que debe ser financiado mediante el Fondo Rotatorio de Inversiones.

Atentamente,


Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.

*OCIE
Aclarar y coordinar
cerca de la
provisión del
fondo
7/2/82 JTM*

JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES
Fecha de Ingreso 13-10-82.
Hora 11.20
FIRMA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 117-UPO-82

AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UPO
ASUNTO : DOCUMENTACION TECNICA
OBRA N° 08-0-82
FECHA : OCTUBRE, 5 DE 1982

Tengo a bien dirigirme a Ud. para elevar a su Despacho la documentación técnica de la obra: Centro Educativo Experimental Barrio Obrero La Victoria consistente en:

- Presupuesto Base: S/. 43'092,715
- Especificaciones Técnicas
- Memoria Descriptiva.

Atentamente,

UPO/RVR.
as.



Romelia Valenzuela R.
JEFA UPO ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 202 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Centro Educativo Experimental" - Complejo
Dptivo. del Barrio Obrero de la Victoria.
Fecha : Lima, 26 de Octubre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del expediente técnico para la ejecución de la obra "Centro Educativo Experimental" a construirse en el Complejo Deportivo del Barrio Obrero de la Victoria, por S/. 45'000,000.00, con cargo al Proyecto 1362.04.2, Asignación 08.01, Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/l.s.

Inc: Inf. 160-OP-82
: Proy. de Res.
: Memo. 619-OCIE-82
: Memo. 117-UPO-82



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N°160-OP-82

AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Obra Barrio Obrero La Victoria
FECHA : Lima, 21 de Octubre de 1982

Es grato informarle que esta Oficina opina favorablemente por la aprobación del expediente técnico - para la ejecución de la Obra "Centro Educativo Experimental", del Barrio Obrero, La Victoria.

Dicha obra está financiada por ampliación del Presupuesto a través del Fondo Rotatorio.

Es cuanto tengo que informar.



Atentamente,


HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

Adj. Proyecto de Resolución
HRR/eca.
Reg. OP 790